



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 10 de 2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA
Abril 11 de 2016

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de La Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
LYDA MOJICA RIOS <i>Representante por Extensión FCE</i>	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Representante por Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
NATALIA OSORIO HINCAPIE <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>	X		
TOMAS SÁNCHEZ AMAYA <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA <i>Invitada Permanente NEES</i>	X		
PILAR INFANTE LUNA <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
YURY FERRER FRANCO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>	X		
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		
INVITADO			
JUAN MANUEL GALVAN NARVAEZ <i>Representante estudiantes (suplente)</i>	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ORDEN DEL DIA

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 10 - 2016
Abril 11 de 2016

2. Informe Decanatura
3. Continuación del análisis de los documentos presentados por los proyectos curriculares como respuesta a la circular 04 de 2016 del Consejo de Facultad y conclusiones en el marco de reforma curricular impuesta por el MEN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

2. INFORME DECANATURA:

En el contexto de la reforma curricular de las licenciaturas, anclada en el decreto 2450 de 2015, la resolución 2041 de 2016 y circular 014 del 2016, expedidos por el MEN. Tal como lo informó en la sesión anterior y atendiendo el compromiso del Consejo de Facultad en el consejo ampliado al CA, previa socialización con los consejeros Pilar Infante y Yury Ferrer, en las horas de la mañana en comité de decanos presentó un documento propuesta *con el mismo trazado que se ha seguido en esta Facultad, que incorpora algunos principios orientadores, una ruta metodológica a seguir y unas preguntas similares a las que planteamos para las licenciaturas, que buscan recoger insumos relacionados con los espacios transversales, la creación del comité de currículo institucional, la solicitud de modificación del acuerdo 09 de 2006, el tema de los créditos, de la doble titulación, etc., adicionando otras.* Este documento será circulado en los correos electrónicos para conocimiento de los consejeros. Esta propuesta fue acogida por los decanos y será presentada al Consejo Académico para que ese organismo, de considerarlo así, lo direcciona a los proyectos curriculares en general; todo esto en el marco de la reforma curricular y de los compromisos que se generaron del consejo ampliado; de acuerdo con lo informado los días 3, 4 y 5 de mayo de 2016, se espera tener todos los insumos a partir de las *preguntas* en reunión con el señor Rector en Paipa (Boyacá), para una *propuesta política de reforma curricular institucional.* *Estamos abocados a repensarnos no solo como Facultad sino como Universidad, cualquiera que sea la reforma curricular, esta universidad por su carácter público, debe pensar políticamente en la política de educación superior.* Procede a dar lectura del documento (Ver anexo1)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Jhon Helver Bello, "...estaba esperando si lo que estaba pensando tenía o no sentido...", señalando que ve un *juego político* en dos aspectos: **a) una cosa es que el estado haya obligado a esta Facultad a una reforma y que de acuerdo con los intereses de las licenciaturas tengamos que sugerir la modificatoria del acuerdo 09 de 2006- del CA b) Otra cosa es coger eso como "trompo de poder" para hacer una macro-reforma de la Universidad, es decir una contrarreforma del documento de la reforma universitaria que se culminó el año pasado con una orientación clara de estructura académica de nuevas unidades académicas, indaga si ¿este Consejo de Facultad va asumir políticamente la responsabilidad de armar esa contrarreforma?, "...la verdad no quisiera participar...", siente de alguna manera que se está aprovechando el espacio de lo acontecido con las licenciaturas, no quiere que se caigan los juegos políticos que pueden estar detrás de esto, independientemente que se ponga en pro o en contra de la reforma universitaria, este Consejo de Facultad de manera decidida tomó la decisión de enviar hace un año un grupo de docentes a trabajar en la reforma universitaria y no podría estar en contraposición de la misma, es reiterativo en este aspecto.**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Expresa que entiende la razón por la cual se debe elaborar un documento transitorio que modifique el Acuerdo 009 de 2006 como soporte legal para la reforma de las licenciaturas, en atención a los tiempos; *llama la atención de nuevo en el sentido que no se use esta reforma curricular para ponernos en una posición nada favorable en términos de lo que va a pasar con la Universidad en otros escenarios, no quiere ser partícipe inocentemente de la contrarreforma, el problema es como confluyen esas propuestas en la comunidad universitaria, afirmando que se necesita un poco más de tacto político.*

Ahora bien, el docente Jhon Bello al mirar cómo son las relaciones entre las facultades cree que ésta reforma curricular va a modificar los hábitos y la vida académica de la Universidad, sin embargo, afirma *que se puede elaborar la reforma curricular de la Facultad dando pautas de cómo encaminar la reforma universitaria pero que el Consejo de Facultad "...no se meta en un rollo que la macro- estructura castigará...". "...enfatisa en la necesidad de emitir el borrador (ojalá en esta sesión) de los lineamientos básicos para los proyectos curriculares, ya que de no ser así se va a llegar tarde con la propuesta y se va a rechazar lo que se proponga y no por lo impertinente sino por el avance del trabajo de los profesores en los distintos proyectos curriculares..."*, el borrador sustituto del Acuerdo 009 de 2006 para esta Facultad, debe enviarse a los proyectos curriculares para que sea revisado y ajustado.

- Interviene el señor decano, a propósito de los planteamientos del docente Jhon Bello, entendiendo la preocupación del mismo pero aclarando y precisando: **1) en el consejo ampliado se concluyó, a partir de los postulados del MEN, que la reforma curricular no se exigía solamente para la Facultad, sino que exige una reforma curricular de la Universidad y adicionalmente que fuese a Facultad de Ciencias y Educación los que dieran la puntada de cómo se avanzaría en la misma, metodológicamente; 2) igualmente del análisis se concluyó que necesitamos una reforma curricular no un reajuste de los proyectos curriculares, 3) Este ejercicio NO va a sepultar la reforma académica a la que se le ha dedicado tanto esfuerzo porque una cosa es una reforma al currículo y otra cosa es la reforma universitaria en términos orgánicos, invita a que se reevalúe el esfuerzo en el marco político y académico en el que se ha implementado en el proceso, 4) En el contexto de las demás facultades, la reforma curricular de las licenciaturas da pauta para la reforma de los otros proyectos curriculares. 5) Este consejo de Facultad sigue en pie de una reforma universitaria, teniendo presente las precauciones metodológicas, *si se trata de maniobras políticas también se puede maniobrar una exigencia que puede ser cómo poner en correspondencia la reforma del estatuto general con la reforma curricular*, 6) Sugiere sacar un comunicado donde se explicita lo actuado por el CF para dejar explícita la postura, dejando claro que le apostamos a la reforma curricular y que ésta debe estar en armonía con la reforma universitaria, cuyo balón está ahora en el Consejo Superior Universitario.**
- El docente Yury Ferrer Franco, *en relación al documento presentado por el señor decano indica que éste es el producto mancomunado de las coordinaciones de Currículo y Autoevaluación y Acreditación, junto con decanatura*; hace alusión a la preocupación del docente Jhon Bello, recordando que el vicerrector académico en sesión del consejo ampliado *planteó* la posibilidad de una suspensión del acuerdo 009 de 2006 CA para la Facultad de Ciencias y Educación, *con miras a que se reorganizaran las mallas curriculares, pero no basta con la suspensión ya que no se pueden dejar en vilo los proyectos curriculares y debe hacerse una norma transitoria que permita actuar en un contexto específico*. A propósito de la reforma universitaria cree que el Consejo Superior Universitario debe sincerarse sobre cuál es el destino del estatuto general que ha propuesto la asamblea constituyente en el mes de diciembre ya que ésta cumplió con su compromiso, y sin embargo, se están tomando decisiones de fondo que hacen dudar que se tenga en cuenta ese trabajo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

En línea con algunos de los planteamientos del docente Jhon Bello, el profesor Yuri Ferrer es consciente de la necesidad que se tiene de atender los requerimientos de las licenciaturas pero advierte que no hay "...que pecar por inocentes...", aclara reiteradamente que el documento presentado por el decano se elaboró a instancias de las coordinaciones de Currículo y Autoevaluación y Acreditación en conjunto con la decanatura y en su contenido no está la negación al estatuto general, trabajo adelantado en la reforma universitaria. Igualmente, en sintonía con el señor decano manifiesta que en el consejo ampliado **sí se delegó la responsabilidad de jalonar dicho proceso de reforma curricular como pauta para la reforma curricular de la universidad**, pero no hay que ser ingenuos porque "...los jueces de línea quizá estén esperando que nos metamos un autogol..."

Retoma la idea planteada por el vicerrector académico en relación con la suspensión del acuerdo 009 de 2006, como soporte legal de lo que se está haciendo, por ejemplo, desde los proyectos curriculares ya se están proyectando las nuevas mallas curriculares, necesitamos esa norma.

En relación al requerimiento que plantea el docente Jhon Bello, los proyectos curriculares empezaron a trabajar en *concreto* con base en los requerimientos de la circular 004 de 2016 del CFCE de lo cual hay que garantizar el eco que el Consejo Académico le haga a los requerimientos específicos del Consejo de Facultad por ejemplo, en cuanto al rango de créditos.

- El docente Pedro Baquero Masmela, en comunión con las voces de los docentes Jhon Bello y Yury Ferrer, quienes están interpretando un sentir de diferentes actores de la comunidad, *advierte que no se deben cerrar los ojos al debate político, en la Universidad se mueven fuerzas en concordancia con las relaciones que se deben así mismo a unas determinadas dinámicas, "son formas de coacción..", por tanto es pertinente que como académicos dejemos claras nuestras voces para que no se terminen avalando aspectos que no se han dicho, es importante dejar claro qué es lo que queremos y lo que no se quiere que se sobre entienda de lo que queremos hacer.*

Reconoce que se ha hecho un trabajo enorme y, ante todo, un gran esfuerzo de los profesores *en donde se piensan la Universidad, pero no se puede trazar un tajo que divida la parte administrativa del aspecto curricular, señala que el currículo es el lugar en donde caben una serie de factores determinantes, no se puede despolitizar al currículo como el lugar natural de la pedagogía en donde la piensa instrumentalmente*, invita que no se quede solo en el discurso de las buenas intenciones, cualquiera que sea la reforma se debe tener claro el toque administrativo. Propone en términos de metodología, *identificar cuáles son los componentes que podemos atender y cuáles deben ser objeto de estudio más profundo, cuáles son los componentes que apremian.*

- El docente Tomás Sánchez Amaya, haciendo alusión a un texto de Martín Descalzo titulado "razones para la esperanza", indica que *también se pueden plantear "razones para la desesperanza", elemento muy común que circula en la comunidad académica; lo que ha ocupado las últimas discusiones del Consejo de Facultad es que el Consejo Académico dejó el balón en nuestro terreno cuando señaló que desde esta Facultad se indique en qué condiciones se debe abordar una reforma curricular institucional; por un lado, la reforma del estatuto orgánico de la Universidad de donde se derivarán las demás reformas; este Consejo de Facultad se ha echado al hombro el asunto de la reforma institucional y así mismo el de las licenciaturas dado el momento coyuntural, este último trabajo podría conducir a la reforma académica de la Universidad, los que llevan más tiempo saben cómo es el manejo político, desde su parecer cree que hay personas que aún le apuestan al bien común de la Facultad pero en este momento el Consejo de Facultad no puede dar reversa en el encargo de la tarea de hacer una propuesta de reforma curricular de la Universidad, no quiere ser pesimista y pensar que todas las relaciones en la Universidad se dan de manera oportunista, donde se aprovecha el trabajo de otros para hacer sus acomodos.*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- La docente Pilar Infante Luna, previo sugerir la limitación de las intervenciones, haciendo alusión a la moción del docente Tomás Sánchez dice que *“soñar si es posible, no se trata de dar reversa ... esta situación se tiene que aprovechar como una oportunidad...”*; el Consejo de Facultad también puede fijar los tiempos en el marco de la reforma en el sentido de establecer prioridades en referencia a las eventualidades, llevar una propuesta clara en dirección a los artículos que se quieren modificar del acuerdo 009 de 2006 CA y esto supone un norte permitiendo agilizar en prioridades; en relación con los días previstos para el evento en donde se espera presentar los insumos para una propuesta política de reforma, tiene la idea que por esos mismos días se emita la reforma de la Facultad.
- El docente José Benedito Novoa, indica que fueron muchos los que estuvieron en el tema de la reforma universitaria, se dijeron cosas importantes, entre otros aspectos, se dijo que la Universidad debería estar de cara a los procesos del país en investigación, currículo, en procesos de formación, etc., así mismo, se miró el estado de la Universidad en términos de problemáticas, con un documento muy serio y muy juicioso se analizaron temas como que el ILUD no podía seguir siendo un instituto independiente proponiendo que fuera parte de una escuela aunque las dinámicas del ILUD no permiten esta concepción, existía una gran queja de los estudiantes frente al aporte real del ILUD con la segunda lengua; en ese momento y en este proceso de reforma universitaria se realizó un gran trabajo que se debe defender y no caer en hacer cosas que en la premura de la coyuntura se hagan pero se deje la Universidad como está y se termine haciendo una contrarreforma.
- El docente Absalón Jiménez Becerra, retoma el objeto de la reunión del día de hoy, invitando a seguir trabajando sobre los documentos de las licenciaturas, con una perspectiva inductiva desde lo particular a lo general, para darle respuesta a la coyuntura, indica que algo que afecta es el principio de linealidad y causalidad amarrando otras circunstancias a la situación presente, efectivamente partimos en ocasiones de rupturas; en atención a que se está en la obligación de trabajar para responder al decreto 2450, hay que seguir en el proceso orientado por el profesor Yury Ferrer y darle respuesta a los programas, dictando unos lineamientos e invitando a trabajar fuertemente priorizando tareas y documentos..

En cuanto a la “Facultad de Ciencias y Educación” *“...el camino parece indicar que nos vamos a dividir...”*, somos facultad de educación y cuando ellos hablan lo hacen desde las ciencias, aspecto que es complementado por el señor decano quien llama la atención considerando que se debe tener cuidado también ya que hay ciencias del lenguaje, de la comunicación, si se diferencia, todos los profesores quedan sueltos y eso estratégicamente hay que pensarlo si se cambia de denominación, eso es una discusión que hay que dar en su momento.

- Para la docente Mirian Glidis Borja, es necesario mirar cuál es el alcance de la resolución 2041 y del decreto 2450 en términos de ajustes y ver realmente lo que hay que resolver con las herramientas y medios que se requieren en la perentoriedad que se exige, cree que hay algunas cosas que tienen un alcance de reforma universitaria y que habría que situarlos en el contexto que corresponda, hay que hacer un proceso de cambios importantes en la Facultad y en la Universidad. Duda si se puedan resolver varias cosas en el contexto de la reforma de las licenciaturas, aunque impacten la Universidad y se contemplen en el marco de una reforma universitaria no sabe si es posible tomarlos sin la ejecución de la reforma universitaria como tal, o si tendrían que esperar hasta tanto haya una reforma universitaria.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La representante estudiantil Natalia Osorio, manifiesta su preocupación dado que ya hay avances en cuanto al trabajo realizado por los proyectos curriculares pero que es desconocido por la comunidad estudiantil, *le preocupa la no participación de los estudiantes en este proceso, es consciente de la premura en los tiempos pero se hace necesaria la apertura de más espacios donde se puedan socializar estos temas porque al final van a incidir en los procesos de formación; la información realmente se debe aterrizar y que no sea algo sin consulta,*
- Ante esta última intervención, el profesor Yury Ferrer, señala que la razón por la cual no se han convocado a espacios de participación *todavía*, es porque se está en el plano de *embrión*, es decir, no hay un respaldo de la decisión, por parte del Consejo Académico y mal se haría en plantear las propuestas que están en construcción, aunque reconoce que es cierto que se requiere un ámbito participativo, por ende es importante que el Consejo Académico agilice el requerimiento de norma transitoria para la FCE.

ALGUNAS CONCLUSIONES:

- A) Atendiendo lo orientado en el consejo ampliado al CA, se presentó ante Consejo comité de decanos, una propuesta que contiene, entre otros aspectos, los principios orientadores y una ruta metodológica a seguir sobre la base de las orientaciones emanadas por esta Facultad y en el día de hoy fue asumida por todos los decanos para presentarla ante el Consejo Académico de mañana. Este documento hace parte de los compromisos adquiridos por esta Facultad, en desarrollo de la sesión ampliada.
- B) Está en proceso de proyección un acuerdo transitorio que soporte legalmente las reformas curriculares en las que avanzan los proyectos curriculares de pregrado de esta Facultad, con la participación activa de la Vicerrectoría Académica, los Comités de Currículo y Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación. y especialmente con fundamento en lo planteado por cada proyecto curricular como respuesta a la circular No. 04 de 2016 del CF
- C) Sin duda, la reforma curricular de la Facultad de Ciencias y Educación recupera el esforzado ejercicio de autoevaluación que hace visible una gran riqueza, fruto de nuestra diversidad y tradición académico investigativa que es necesario cuidar y proyectar, lo que requiere, quizá, **una nueva manera de organizar y administrar los currículos.**
- D) Realizar un pronunciamiento ante el Consejo Académico, en los siguientes términos:
- ✓ *La Facultad de Ciencias y Educación, con el liderazgo del Consejo de la Facultad, continúa en la tarea de adelantar la reforma curricular de las Licenciaturas, conforme con el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, Resolución N° 2041 del 3 de febrero de 2016 y Circular 014 del Ministerio de Educación Nacional.*
 - ✓ *El Consejo de Facultad solicita al Consejo Académico la expedición de un acuerdo transitorio como soporte legal para proceder en la reforma curricular de los proyectos curriculares de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación, sin las restricciones que para ello implica el Acuerdo 009 de 2006.*
 - ✓ *El Consejo de Facultad encuentra sentido a la reforma curricular si está en correlato y armonía con los esfuerzos realizados y los logros alcanzados en los últimos años en el proceso de REFORMA UNIVERSITARIA. Este Consejo considera que no es el momento de actuar en contravía con el trabajo realizado en la Asamblea Constituyente que sesionó en el año 2015.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3. CONTINUACIÓN ANÁLISIS REFORMA CURRICULAR CON BASE EN LOS INFORMES DE PROYECTOS CURRICULARES Y SIGUIENDO EL ORDEN DE LAS PREMISAS PLANTEADAS POR CONSEJO DE FACULTAD

Se da continuidad al ejercicio de socialización liderado por los docentes Yury Ferrer Franco y Pilar Infante Luna, en relación a los planteamientos de los proyectos curriculares en el marco de la Circular 004 del 10 de marzo de 2016 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, que en esencia indagó:

1. *¿Cuál es el posicionamiento académico y político de esa licenciatura en relación con la formación de licenciados y en ese contexto, cuál sería el rango de créditos pertinente para ello?*
2. *Sitúe el tema de la práctica pedagógica en el contexto que implica la normatividad vigente.*
3. *Conceptualizar y proyectar en la práctica curricular de esa licenciatura los criterios para materializar la flexibilidad académica.*
4. *¿Consideran de importancia, en los momentos actuales de nuestra universidad, apostarle a la doble titulación?*

El docente Yury Ferrer Franco, informa que aún siguen ausentes los pronunciamientos de los proyectos curriculares de Licenciatura en Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Indica que lo que está consignado en los documentos allegados por los diferentes proyectos curriculares además de ser de carácter oficial es representativo por cuanto el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación se basará en los mismos para producir los lineamientos en el marco de la reforma curricular, como lo es, entre otros la *revisión y ajuste* del Acuerdo 009 de 2006, reclamado por la mayoría de los proyectos curriculares.

PREMISA No. 1

El profesor Yury Ferrer, hace un balance general de algunas de las conclusiones que se generan en el contexto de ***¿cuál es el posicionamiento académico y político de esa licenciatura en relación con la formación de licenciados y en ese contexto, cuál sería el rango de créditos pertinente para ello?,.***

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Lyda Mojica Ríos, propone que el rango de créditos sea menos de 120 créditos, es decir se amplíe hacia abajo porque abre un abanico de posibilidades, lo cual no debe ser preocupante, porque en el marco del rango cada proyecto curricular desde su objeto de estudio, la visión y misión de la Universidad se instala y se **podría garantizar la flexibilidad**, es necesario ver lo que hay en el trasfondo que justifique un término de lo pedagógico. Proponer un rango más amplio no perjudica a nadie, si se mantiene la propuesta de 140 a 160 créditos sugiere que el diseño curricular que defina el Consejo de Facultad haga explícitas **unas líneas de fuga que garanticen la flexibilidad**, más allá de un número de créditos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- El docente Jhon Helver Bello indica que no escuchó en los documentos de los proyectos curriculares un rango de créditos como el propuesto por la docente Lyda, esto lo dice dado que una de las premisas que el Consejo de Facultad estipuló para operar es que se tenía que consultar este tipo de decisiones.
- La docente Pilar Infante, en la misma dirección de lo expresado por el docente Jhon Bello, indica que ninguno de los proyectos curriculares propuso un rango de créditos tan bajo.
- El docente Yury Ferrer, señala que el trasfondo de rangos propuestos por las licenciaturas se sitúa en el plano *de la tradición de la formación de docentes* y creo que es un argumento de mucho peso para tomar la decisión en este aspecto, se esa consultando la voluntad de las licenciaturas en el marco de esas tradiciones y le parece que el Consejo de Facultad está obligado a respetar esa voluntad. **(proponen 140 a 160)**
- El señor decano, *indica que la definición de un rango es importante porque genera una lógica para actuar*, además de tener claro que más créditos suponen una mejor educación pero si bien es cierto que pueden generar grandes posibilidades también es cierto que generan al mismo tiempo, a la universidad pública, ciertos malestares.

Sobre la movilidad **y la flexibilidad** hay que *cconceptualizar y proyectar en la práctica curricular de cada licenciatura los criterios para materializar la flexibilidad académica*; a propósito de las electivas también hay que trabajar muy fuerte dado que éstas han generado muchos problemas a los estudiantes y un debate muy fuerte y ruido en los proyectos curriculares y en la administración, en ese sentido se muestra de acuerdo con el tema de la flexibilidad y la movilidad.

- El docente Absalón en relación a la intervención de la docente Lyda Mojica, indica que **debe quedar claro que el Consejo de Facultad actúa desde una perspectiva inductiva a partir de lo propuesto por los proyectos curriculares en relación al rango de créditos**; con relación al concepto de crédito desde la perspectiva histórica este debe generar flexibilidad, movilidad desde una perspectiva muy norteamericana, indica **que el crédito debería estar acompañado del concepto de flexibilidad**, los créditos no cuentan con la características de flexibilidad, transversalidad, movilidad.

Otro elemento clave es **el establecimiento de la relación de la línea de investigación, seminario de investigación y práctica pedagógica**, en algún momento debe pensarse sobre ese principio, *además existen varios grupos de investigación donde no hay una línea fuerte*, sería clave que al interior de los programas se lleve la discusión de la relación de la práctica, las líneas de investigación con la investigación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PREMISA No. 2

Desde la segunda premisa retoma el liderazgo el profesor Yuri Ferrer: **sitúe el tema de la práctica pedagógica en el contexto que implica la normatividad vigente**, de los proyectos curriculares de LEBEM, LEBEHL, LEA, LEBEI, QUIMICA, BIOLOGÍA PAIEP (anexos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Para el docente Jhon Bello, el punto es como concretar el hecho en una **mallla curricular y en espacios académicos, habría que abrir la posibilidad que una materia tenga créditos que aporte a varias líneas de los campos, eso implicaría que la práctica pedagógica este regada por toda la malla curricular**, debe haber una distribución de horas por créditos, al adelantar propuestas como éstas, **la práctica involucra escenarios teóricos y prácticos**.
- El docente Pedro Baquero Masmela, indaga sobre si *¿valdría la pena enfrascarnos en la taxonomía del crédito?*, en lugar de decir si es teórico o práctico, propone que sea responsabilidad del comité de seguimiento de cada *proyecto curricular*, **hacer un efectivo seguimiento de diseño curricular para que la práctica sea visible con un componente práctico enorme, sin necesidad específica de tener que irse a los colegios**, este un asunto de diseño curricular.

Se tiene que pensar una política, pensar entre ciertas claridades conceptuales, **cómo la formación de profesores está ligada con programas y líneas de investigación, no podemos dejar esa dispersión conceptual, cuando se piensa en una política de investigación que se piense en una experiencia pedagógica, pues la investigación tiene una naturaleza pedagógica y además no tiene lógica que los estudiantes vayan a sus prácticas pedagógicas y regresen buscando donde desarrollar su proyecto de grado**, hay inexistencia en la relación de estos dos aspectos.

- El docente Yury Ferrer, indica que *hay coincidencias en varios documentos en cómo se está desarrollando el contenido práctico el cual existe* y es inherente y además se está desarrollando en los currículos, **repensando lo temas de la fundamentación pedagógica**.
- El señor decano, indica que hay mucha coincidencia en lo conceptual, **en la distancia que hay entre el decir y el hacer, el problema es que la práctica no sea una instrumentalización**, hay una coincidencia con la resolución del MEN, en **el discurso del componente pedagógico y en la puesta en acción del profesor que se ha venido formando**, siente que en todas las respuestas de los proyectos curriculares se **percibe la práctica como un ejercicio progresivo de abordar en el territorio escolar**, es un tema que debe ir más allá de la definición particular, es igualmente un tema de administración curricular que permita la flexibilidad.

Haciendo alusión a los seminarios de prácticas, **Cree que la práctica no solo se tiene que mirar desde el punto de vista financiero se debe mirar así mismo desde otra vía**, propone que haya un seguimiento de práctica, de los convenios, que sean reglamentados, claros y precisos que también pongan a trabajar a los profesores, la idea es que las discusiones no se queden en el papel.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que hay una norma que ordena la composición de los cursos según la naturaleza, en donde indica que si el curso es teórico debe incluirse cierto número de créditos, *entonces cuando se piensa en meramente teórico/prácticos y prácticos a estos últimos se les asigna 15 estudiantes*, presentándose ciertas complicaciones que corresponden a lo teórico y lo práctico, **por eso sugirieren abordar esos límites entre lo teórico y lo práctico y por ejemplo dejar de denominar cursos teóricos.**
- El docente José Novoa, ***dice que la práctica se ha convertido (desde la oralidad) en espacios donde el profesor manda y no hay una relación teórica práctica y esto es un problema que hay que resolver en gran medida.***
- La docente Pilar Infante revisando el reglamento del acuerdo 009 de 2006, ***las prácticas académicas no están incluidas, aunque no lo mencionaron, es claro que las evaluaciones de las prácticas y los momentos son diferentes, por ejemplo. en el inicio de las mismas el número de estudiantes/ docente para las prácticas en el aula es importante que aparezca en el acuerdo 009***, es importante eliminar los porcentajes, puede surgir un conflicto al aplicar el acuerdo 009 del 2006 CA, **además ninguno de los proyectos curriculares opuso resistencia a los 50 créditos que se estipula en la normatividad del MEN considerando que es algo positivo, percibiendo un cambio de actitud de la gente.**
- La docente Mirian Glidis Borja, **la práctica tiene que verse claramente como diseño curricular en los proyectos curriculares**, así como ha pasado con la idea de los créditos, **pero seguimos con ese asignaturismo**, preocupa que ahora se proponga que en términos de la práctica no sea comprensible ese manejo, propone una jornada que permita que los ***proyectos curriculares comprendan esa dimensión de los diseños curriculares y los syllabus de los proyectos curriculares porque ciertamente habrán docentes que no se muevan de su lugar.***

PREMISA No. 3

Se procede a leer las apreciaciones desde la tercera premisa: **CONCEPTUALIZAR Y PROYECTAR EN LA PRÁCTICA CURRICULAR DE ESA LICENCIATURA LOS CRITERIOS PARA MATERIALIZAR LA FLEXIBILIDAD ACADÉMICA**, de los proyectos curriculares de LEBEM, LEBEHL, LEA, LEBEI, QUIMICA, BIOLOGÍA PAIEP

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Mirian Glidis Borja, en relación con la flexibilidad, observa que ninguno de los proyectos curriculares hicieron mención al tema de **los enfoques de la educación reflexiva**, pero que si lo trae el decreto 2450 del MEN valdría la pena tenerlo en cuenta, **los proyectos curriculares siguen pensando que eso no les toca directamente pese a tener experiencia que tienen que ver con la inclusión**, además la Universidad sí lo considera y lo está desarrollando a través de NEEs, propone tener en cuenta cómo están proponiendo los proyectos curriculares la relación con este proyecto académico ya que no lo articulan, recuerda que la propuesta de NEEs nació para generar **el componente de inclusión requerida desde la formación de docentes en los programas**. Es necesario hacer un trabajo que implique ese componente de flexibilidad como parte de los diseños curriculares.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- La docente Lyda Mojica Rios, cree que una razón es que algunos de los planteamientos son un poco planos en lo técnico, **dato que estando ausente lo multidisciplinar y lo tras disciplinar, este aspecto no cabe**, en ese sentido a este Consejo de Facultad **le corresponde no circunscribirse únicamente a lo que dice lo proyectos curriculares, si no ir más allá sin decir que nos uniformemos**, en complemento a la idea la docente Mirian, indica que en términos de acreditación institucional hay una característica específica en donde se plantea **aspectos de la educación inclusiva y reflexiva**.
- El docente Absalón Jiménez Becerra, indica que el Consejo de Facultad debe dar unos conceptos de flexibilidad ante todo por el peso de la seriedad de la práctica, además informar que se tienen en cuenta los insumos.

PREMISA No. 4

Se procede a leer las apreciaciones desde la cuarta y última premisa: **¿CONSIDERAN DE IMPORTANCIA, EN LOS MOMENTOS ACTUALES DE NUESTRA UNIVERSIDAD, APOSTARLE A LA DOBLE TITULACIÓN?**, de los proyectos curriculares de LEBEM, LEBEHL, LEA, LEBEI, QUIMICA, BIOLOGÍA PAIEP

Generalidades.

En su mayoría los proyectos curriculares coinciden en estar de acuerdo con la doble titulación.

ALGUNAS CONCLUSIONES GENERALES:

- La Facultad de Ciencias y Educación, con el liderazgo del Consejo de la Facultad, continúa en la tarea de adelantar la reforma curricular de las Licenciaturas, conforme con el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, Resolución N° 2041 del 3 de febrero de 2016 y Circular 014 del Ministerio de Educación Nacional.
- El Consejo de Facultad encuentra sentido a la reforma curricular si está en correlato y armonía con los esfuerzos realizados y los logros alcanzados en los últimos años en el proceso de REFORMA UNIVERSITARIA. Este Consejo considera que no es el momento de actuar en contravía con el trabajo realizado en la Asamblea Constituyente que sesionó en el año 2015.
- A nivel de los proyectos curriculares, el sentir general es que el rango de créditos pertinente para la formación de licenciados esté entre 140 y 160 créditos.
- Solicitud de suspensión inmediata del Acuerdo 009 de 2006 CA y en ese sentido la expedición de una norma de transición.
- No hay objeción en términos de créditos de la práctica académica pero hay diversidad en las apreciaciones conceptuales de la misma.
- Se presentó ante comité de decanos, una propuesta que contiene, entre otros aspectos, los principios orientadores y una ruta metodológica a seguir sobre la base de las orientaciones emanadas por esta Facultad y,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- **Está en proceso de proyección un acuerdo transitorio que soporte legalmente las reformas curriculares** en las que avanzan los proyectos curriculares de pregrado de esta Facultad, con la participación activa de la Vicerrectoría Académica, los Comités de Currículo y Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación.
- Sin duda, la reforma curricular de la Facultad de Ciencias y Educación recupera el esforzado ejercicio de autoevaluación que hace visible una gran riqueza, fruto de nuestra diversidad y tradición académico investigativa que es necesario cuidar y proyectar, lo que requiere, quizá, una nueva manera de organizar y administrar los currículos.

Se da por terminada la sesión siendo la 6:10 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	